

RESUMEN DE MATERIAS SUJETAS A APROBACIÓN DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

1. ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Se someterán a la aprobación de la Junta Ordinaria de Accionistas los Estados Consolidados de Situación Financiera y los correspondientes Estados Financieros Consolidados de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, y la Memoria Anual de la Compañía.

2. DIVIDENDO

El Directorio propondrá a la Junta aprobar el pago del dividendo definitivo mínimo obligatorio N°48, de US\$0,16949 por acción, pagadero en pesos, moneda nacional, a contar del 8 de mayo próximo, conforme al tipo de cambio “dólar observado” que aparezca publicado en el Diario Oficial de 2 de mayo de 2025.

3. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO

Corresponderá aprobar las remuneraciones para el ejercicio 2025. Actualmente, rige como remuneración mensual para cada uno de los directores en su carácter de tales, el equivalente a 300 Unidades de Fomento; para el Vicepresidente del Directorio, el equivalente a 600 Unidades de Fomento; y para el Presidente del Directorio, el equivalente a 900 Unidades de Fomento. Se propondrá a la Junta mantener dichas remuneraciones.

4. REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO DE GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES

Esta materia debe ser sometida a la aprobación de la Junta Ordinaria de Accionistas. Actualmente rige como remuneración mensual para cada uno de los miembros del Comité de Directores de la Sociedad en su carácter de tales, el equivalente a 100 Unidades de Fomento. Por su parte, actualmente rige como presupuesto anual para gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, la cantidad total equivalente a 5.000 Unidades de Fomento. Se propondrá a la Junta mantener ambos montos para el ejercicio 2025.

5. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

Conforme al documento “Fundamentos para la designación de auditores externos”, que se puede encontrar en la página web de la Compañía, el Directorio propondrá, en primer lugar, la designación de PwC como auditores externos de la Compañía por el ejercicio 2025. Como alternativa se propondrá, en segundo lugar, a la empresa Deloitte.

6. DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO

Corresponderá también designar a dos firmas de clasificadores privados de riesgo. Las actuales son Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada. Se propondrá a la Junta mantener a ambas.

7. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS MENCIONADAS EN EL TITULO XVI DE LA LEY N°18.046

Corresponderá en la Junta dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas señaladas en el Título XVI de la Ley N°18.046 y de los acuerdos adoptados por el Directorio sobre las mismas, en el ejercicio 2024.

8. OTRAS MATERIAS

Por último, corresponderá a la Junta conocer de cualquier otra materia de interés social, que sea de competencia de una junta ordinaria.